SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-TECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Motivo que refiltan del Acuerdo antezedente = Sla Guardia en la Canizada =

El Sr Dn Pedro Saavedra, Caballero Diogliente como en Virtud del encargo q̃ le hizo S. Exª en la Junta celebrada en Zaragoza en 22 de Junio de este año, de conferir con el Sr Dn Joseph Luis de Guzman Theniente Rey y Comandante de la plaza de Caraza, a fin de que siguiendo los Seis soldados y una oficial que havian de venir en la Tartana de Zaragoza, se pusiesen en la Canizada, y guardia de dha Ziudad con el motivo de dezir se hallaba en aquel sitio la Compañia de Granaderos de la Legion de Extranjeros, lo dho Sr Theniente Rey, la conferencia que avia tenido con dho Sr Caballero, y lo que le avia parecido combeniente, y necesario, para la Custodia de la Ziudad, y sus Vezinos, en aquellas circunstancias, respondio dho Sr Theniente Rey, que aviendo tenido la misma Consideracion, y Cuidado, y aun mas, respecto de haver hecho guitar dhos soldados y oficial, sin ninguna dificultad, Cooperando en ello con gran Gusto, por Complazer a dha Ziudad, y no resultar inconveniente, para la Custodia de la Marina = Y Con el mismo motivo, y reconozido dhos, allares de Gracia, se hallaba guardada con trozos de Infantª en lugar de la Caballeria, por estar esta tomando berde Iglesia de Sn Germanico, y que dho Sr Laurencia dha Infantª en aquella Marina, se hallaba en la Ziudad, y a aquellos Voz, conozido a Luis, siendo igual el discurso en el Vagage, lo hazia presente a la Ziudad, y Caballero dellagrado servirla de escrivir a dho Sr Paragua, mandandole observar asi = Prometiendose el cumplimiento de dho Sr en semblante conque en el seguido lo avia = Ala Ziudad, haviendo oido. Dio la gracias al Sr Dn Pedro Saavedra, por esta Diligencia, muy propia de su selo y obligaciones, y Acuerdo de escrivan al Sr Dn Joseph Luis de Guzman para que en la atencion que escrivia Continuarla en lugar de dho Sr Dn Pedro =

D. Nicolas Cobos
Salamanca

Diego Fernandez de Valderrama